



MBA' APO, JEPOROMOMBA' APOHA
TETAYGUA JEIKOPORA
MOTENGNGEHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL



"Construyendo competencias para el mundo"

TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ũga guive
Construyendo el futuro hoy

REPÚBLICA DEL PARAGUAY SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL



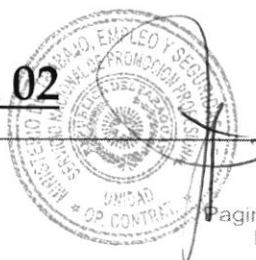
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N°
02/2017

"SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

ID N° 329.982

ADENDA 02





Asunción, 7 de setiembre de 2017

El Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/2017 **"Servicios de Apoyo Logístico para Eventos Protocolares-Plurianual-Ad Referéndum"** ID N° 329.982, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

SECCION I. **CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA**

A- PLAZOS DE LA SUBASTA		
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: 13 de septiembre de 2017 desde las 08:00 hasta las 08:00 del día 14 de septiembre de 2017 .
10.13	Inicio de la etapa competitiva	- Inicio de la etapa competitiva: por el total, el 14 de septiembre de 2017; a las 08:10 hs.
13.2 a, b y c;	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los oferentes, ubicados en 1°, 2° y 3° lugar; deberá/n presentar además del original, 0 copias, en sobre cerrado con indicación del nombre del Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SNPP. Atención: C.P. JOSE ZELAYA Dirección: Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill y Thomas Isasi - 1er. Piso, Oficina de la UOC. Ciudad: Asunción –Paraguay Teléfono: +59521-603.062 En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14. La fecha límite de presentación de las documentaciones es el 15 de





	septiembre de 2017; hasta las 10:00 horas. La fecha de apertura de los sobres es 15 de septiembre de 2017 hasta las 10:10 horas. Nota: La fecha del formulario de oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6. OBSERVACION: 1 - Los representantes de los oferentes que deseen hacer constar Observaciones en el Acto de Apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta. 2 - En caso de que existan oferentes que participen de la Subasta a la Baja Electrónica y que no presenten su oferta física en el plazo establecido se procederá conforme a lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14 y serán pasibles de las sanciones previstas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 74 de la misma Ley. 3 - Todas las páginas de la oferta deberán estar foliadas y firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del oferente.
--	--

SECCION II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- *Copia de Contratos ejecutados o facturas de Servicios de Apoyo Logístico para Eventos Protocolares, de la misma naturaleza de los servicios solicitados en el presente llamado, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto máximo a contratar, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) o facturaciones hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o tres de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.*
- *Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso*
- *Declaración Jurada garantizando la provisión de lo solicitado y comprometiéndose*





en la prestación de los servicios en las fechas y lugares que serán indicadas por el SNPP

- Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- Registro de Establecimiento expedido por el INAN o en caso de ser sub-proveedor deberá presentar el Registro de la Administración Contratante acompañado del documento que acredite vínculo contractual entre la firma oferente y la firma sub-proveedora.
- Declaración Jurada de contar como mínimo con 2 (DOS) vehículos con capacidad para transportar 3.000KG. Como mínimo, debiendo ser de propiedad de la empresa y/o alquilados para realizar las entregas en tiempo y forma. Para acreditar, deberá presentar una copia del contrato privado de alquiler de los rodados (si es alquilado) y/o una copia del título de los rodados si son propios, adjuntando copia de las cédulas verdes de los vehículos y/o documento que acredite que el propietario del vehículo pondrá a disposición de la firma oferente en caso de que la misma resulte adjudicada.
- Listado de hoteles, acompañado de las cartas de compromisos correspondientes, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas de la Sección III del presente PBC.

Para Consorcios: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados, se deberá indicar en su oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

SECCIÓN VII – ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.

- Copia de Contratos ejecutados o facturas de Servicios de Apoyo Logístico para Eventos Protocolares, de la misma naturaleza de los servicios solicitados en el presente llamado por volúmenes iguales o superiores al 50% del monto máximo a contratar, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) o facturaciones hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o tres de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.





- Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso
- Declaración Jurada garantizando la provisión de lo solicitado y comprometiéndose en la prestación de los servicios en las fechas y lugares que serán indicadas por el SNPP.
- Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- Registro de Establecimiento expedido por el INAN o en caso de ser sub-proveedor deberá presentar el Registro de la Administración Contratante acompañado del documento que acredite vínculo contractual entre la firma oferente y la firma sub-proveedora.
- Declaración Jurada de contar como mínimo con 2 (DOS) vehículos con capacidad para transportar 3.000KG. Como mínimo, debiendo ser de propiedad de la empresa y/o alquilados para realizar las entregas en tiempo y forma. Para acreditar, deberá presentar una copia del contrato privado de alquiler de los rodados (si es alquilado) y/o una copia del título de los rodados si son propios, adjuntando copia de las cédulas verdes de los vehículos y/o documento que acredite que el propietario del vehículo pondrá a disposición de la firma oferente en caso de que la misma resulte adjudicada.
- Listado de hoteles, acompañado de las cartas de compromisos correspondientes, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas de la Sección III del presente PBC.
- Balances de los años (2014 -2015-2016)
- Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado
- Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.
- Presentar Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.-----



C.P. José Zelaya
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones